



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Seguridad Vial en Salud

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

01/01/2025

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

01/07/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Rubén Aníbal García Castro, Director de Planeación

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) I187 Seguridad Vial en Salud, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal, nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APE.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación de Diseño

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la **Valoración Final** de los resultados fue de **1.68 puntos** obtenidos a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas en forma cuantitativa.

No.	Sección	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	4	4	1.0
III	Diseño de la propuesta de atención	5	14	2.8
IV	Diseño operativo	10	10	1.0
V	Consistencia programática y normativa	1	4	4.0
VI	Contribución a objetivos de la planeación estatal	1	4	4.0
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	4	6	1.5
TOTAL		25	42	1.68

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas y Oportunidades:

- El Pp cuenta con un diagnóstico a través del PED 2022 – 2027, específicamente en el en su Eje Estratégico 1. Bienestar Social Sostenible, Tema 1.3. Salud para Elevar la Calidad de Vida.
- En el ejercicio fiscal 2024, el Pp publicó una MIR en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- Asimismo, la identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, tales como el PED, el PAE y la MIR.
- La UR muestra el Anexo 2. Árbol del Problema y el Anexo 3. Árbol de Objetivos identificando las causas y efectos del Problema y Objetivo central.
- Se considera que si es una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp.
- Se cuenta con los reportes trimestrales de los indicadores de resultados.
- Se pone a disposición del público cierta información operativa y financiera básica, principalmente a través del sitio web oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, del portal de la Secretaría de Salud estatal, y de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).
- Se identifica el monto total de recursos asignados, y reporta su uso de manera general a través de los informes financieros trimestrales publicados por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Administración y Finanzas.
- La modalidad presupuestaria del Pp aplicado es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.
- Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia con documentos estratégicos,



institucionales y normativos de la Unidad Responsable, como son: PND 2019 – 2024, Programa de Acción Específico de Prevención de Accidentes, Lesiones y Seguridad Vial 2020 – 2024, PED Sinaloa 2022-2027.

- El Pp cuenta con un indicador Fin y uno de Propósito en su MIR.
- El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- Dentro de la Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2024 del Gobierno del Estado de Sinaloa, se identifican algunos Programas Presupuestarios (Pp) que presentan complementariedad o similitud con el Pp.
- Se identifican indicadores estratégicos e indicadores de gestión en el nivel de componentes y actividades.

2.2.2. Debilidades y Amenazas:

- El problema o necesidad pública que pretende atender el Pp no muestra ni define la evolución que el problema ha experimentado ni menciona datos para el ejercicio fiscal evaluado así mismo, no se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del estado, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- No se presenta una evolución de las poblaciones ni se menciona que se considere el presupuesto que requiere el Pp para brindar atención.
- Los criterios de elegibilidad no se encuentran sistematizados ni publicados en un documento operativo o normativo específico, lo que limita su transparencia y aplicación estandarizada.
- El Pp no cuenta con procedimientos formalmente documentados y sistematizados para el registro, trámite y seguimiento de solicitudes por parte de la población objetivo.
- El Pp no cuenta con procedimientos formalmente documentados y publicados para la entrega de bienes y servicios.
- La información respecto a la población atendida no se encuentra completamente sistematizada ni estandarizada como un padrón formal, lo que limita su uso para análisis longitudinal o trazabilidad individual.
- La información disponible del Pp no es integral ni está sistematizada en una sola fuente, y algunos contenidos clave no están publicados o son de difícil acceso para la ciudadanía general.
- El programa no establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de planeación, seguimiento o evaluación. No se identifican consejos ciudadanos, convocatorias abiertas, foros participativos ni otras instancias que integren la voz de las y los beneficiarios en la toma de decisiones. El programa no utiliza herramientas digitales propias para difundir, gestionar o monitorear su operación. No cuenta con sitio web, plataforma interactiva, aplicación móvil ni mecanismos digitales para retroalimentación o consulta ciudadana.
- No obstante, el nivel de desglose y sistematización es limitado, y no se documentan estimaciones específicas de gasto por servicio ni proyecciones financieras detalladas.
- El ISD no permite de forma suficiente y sistemática obtener información completa sobre todos los elementos clave del diseño programático.



- Los indicadores actuales no permiten evaluar adecuadamente el desempeño global del programa, ya que no están alineados a resultados intermedios (cambio en conocimientos, prácticas, percepción de riesgo, etc.).
- No se adjuntó evidencia documental respecto a las fichas técnicas de cada uno de los indicadores que permiten verificar que se cumple con los criterios establecidos y aplicables para el diseño de indicadores de desempeño.
- Respecto a los medios de verificación solamente se describen las ubicaciones electrónicas de los medios de verificación, no mencionan los nombres de los documentos respectivos que contienen la información en el avance de las metas. Así como tampoco se definen las áreas administrativas responsables de generar o publicar la información, ni mencionan el año o periodo en que se emite el documento, lo cual limita su transparencia, verificabilidad y acceso por terceros.
- De acuerdo con el reporte de los indicadores de resultados correspondientes al cuarto trimestre de dicha MIR, se identificó que 2 de los 4 indicadores de la MIR tuvieron un avance superior o igual al 100%, por otro lado, los demás indicadores alcanzaron una meta de tan solo 20%.

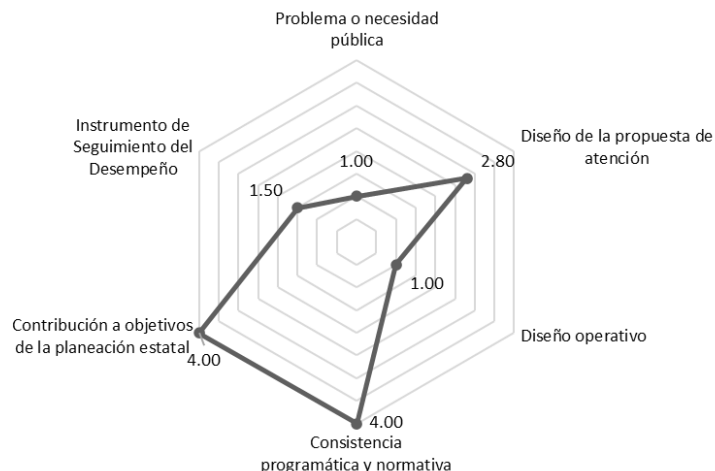
3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la Sección **Problema o necesidad pública** la valoración fue de **1 punto**, los cuales emanan de 4 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 4 de los 16 puntos disponibles. En lo que corresponde a la Sección **Diseño de la propuesta de atención** se obtuvieron **2.8 puntos**, de los cuales fueron consideradas 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 14 de los 20 puntos disponibles.

Asimismo, en la Sección **Diseño operativo** se obtuvieron **1 puntos**, de los cuales fueron consideradas 10 preguntas, de ellas se obtuvieron 10 de 40 puntos disponibles. En el apartado de la Sección **Consistencia programática y normativa** se lograron **4 puntos**, considerando solamente 1 pregunta, en cuanto a la Sección de **Contribución a objetivos de la planeación estatal**, se obtuvieron **4 puntos**, considerando 1 pregunta.

Por otro lado, en la Sección **Instrumento de Seguimiento del Desempeño**, se obtuvo una puntuación de **1.5 puntos**, para lo cual se consideraron 4 preguntas, de ellas se obtuvieron 6 de 16 puntos disponibles.





3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer un diagnóstico que permita identificar los elementos descritos en los Aspectos a Considerar de CONEVAL.
- Revisar que coincidan la población objetivo, así como cuantificar la población atendida.
- Elaborar una justificación y análisis del problema o necesidad pública que busca atender con el Pp, con datos y estadísticas actuales, en contexto con la situación actual de Sinaloa.
- Presentar una evolución de las poblaciones ni se menciona que se considere el presupuesto que requiere el Pp para brindar atención.
- Realizar las Reglas de Operación del Pp.
- Contar con un padrón de beneficiarios sistematizado.
- Publicar en el sitio web los documentos normativos y/u operativos, información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, indicadores, evaluaciones, estudios y encuestas.
- Contar con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.
- Identifica, cuantifica y desglosar el presupuesto aprobado, modificado y ejercido que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.
- Revisar y rediseñar la MIR.
- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores.
- Realizar las modificaciones necesarias para que los indicadores contengan la información con los criterios requeridos.
- Revisar y ajustar las metas de los indicadores de la MIR.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Juan Diego Millán López

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

juan.millan@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493



5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Seguridad Vial en Salud

5.2. Siglas:

SVS

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Servicios de Salud de Sinaloa

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas:

Federal:

Estatal:

Local:

X

**5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s)
(nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):**

5.6.1 Nombre completo:

Dr. Gerardo Kenny Inzunza Leyva

5.6.2 Correo Electrónico:

seguridad.vial@saludsinaloa.gob.mx

5.6.3 Unidad Administrativa:

Dirección de Prevención y Promoción de la Salud

5.6.4 Teléfono con clave lada:

(667) 758 73 26

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:

Invitación a Tres:

Licitación Pública Nacional:

Licitación Pública Internacional:

Otro (especificar):

No aplica

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación

6.3 Costo Total de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaria de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recurso estatal



7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/